

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

21

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de marzo de 1994, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Quito encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 94.1.1.1. **1031 de 16 MAY 1994** e inscrita en el Registro Mercan-

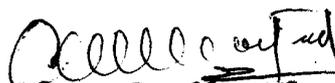
til del Cantón Quito, bajo el N.º 994, el 13 de julio de 1994.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 10'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 12'000.000.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital social es de DOCE MILLONES DE SUCRES (S/. 12'000.000), dividido en CIENTO VEINTE MIL (120.000) acciones ordinarias nominativas con un valor de cien sucres (S/. 100,00) cada una". "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán nominativas y ordinarias y estarán numeradas de la cero cero cero cero uno (000001) a la ciento veinte mil (120.000) ...".

Quito, 25 de julio de 1994.


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DBdeH.
94.05.13
872

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito